

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

AS-HOMOLOGACIÓN N° 002-2023-HRDMIEC/CS-1

“ADQUISICIÓN DE INCUBADORA CERRADA DE LA IOARR: “ADQUISICIÓN DE VENTILADOR MECÁNICO, INCUBADORA NEONATAL, MAQUINA DE ANESTESIA Y MONITOR MULTIPARAMETROS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL “EL CARMEN” - HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN” con CUI: 2521456”

En, Huancayo, a los **04** días del mes de **julio** del año **2023**, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística del HRDMIEC, a las **10:30 horas**, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 257-2023-GRJ-DRSJ-HRDMI-EC-OL**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-HOMOLOGACIÓN Nro. 002-2023-HRDMIEC-CS**, cuyo objeto de convocatoria es la **“ADQUISICIÓN DE INCUBADORA CERRADA DE LA IOARR: “ADQUISICIÓN DE VENTILADOR MECÁNICO, INCUBADORA NEONATAL, MAQUINA DE ANESTESIA Y MONITOR MULTIPARAMETROS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL “EL CARMEN” - HUANCAYO, DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN” con CUI: 2521456”**, a fin de efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CPC. SHIRLEY TANIA CONDOR CARHUACUSMA	Titular	X	Dependencia: Oficina de Logística
		Suplente		
Primer Miembro	LIC. ENF. GLORIA JANETH ROCHA ALLASI	Titular		Dependencia: Servicio de Neonatología
		Suplente	X	
Segundo Miembro	FRANCISCO JESÚS GUILLEN QUINTO	Titular	X	Dependencia: Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
		Suplente		

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través de la plataforma como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20101337261	ROCA S.A.C.	Válido	2023-06-21 13:23:11.0
2	Proveedor con RUC	20130329471	ALBUJAR MEDICA S.A.C.	Válido	2023-06-26 11:36:32.0
3	Proveedor con RUC	20208310730	MEDELCO SRL	Válido	2023-06-21 10:25:21.0
4	Proveedor con RUC	20340116055	TECNI - MED.SYSTEM. S.A.	Válido	2023-06-26 20:30:52.0
5	Proveedor con RUC	20454256141	MEGATECH PERU S.A.C.	Válido	2023-06-21 11:22:53.0
6	Proveedor con RUC	20501645517	VITALTEC S.A.C.	Válido	2023-06-21 14:31:33.0
7	Proveedor con RUC	20505463146	HEMOCARE S.A.C.	Válido	2023-06-21 10:54:34.0

8	Proveedor con RUC	20536847180	CONSULTORA, MULTISERVICIOS Y AUTOMOTORES VEYRA S.A.C	Válido	2023-06-21 10:25:12.0
9	Proveedor con RUC	20538597121	DRAEGER PERU S.A.C.	Válido	2023-06-21 17:09:41.0
10	Proveedor con RUC	20545804795	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C	Válido	2023-06-21 09:01:21.0
11	Proveedor con RUC	20548839433	SOLUCIONES MEDICAS Y SERVICIOS E.I.R.L.	Válido	2023-06-23 00:07:56.0
12	Proveedor con RUC	20602703003	ADVANCED MEDICAL INC E.I.R.L.	Válido	2023-06-26 20:53:05.0
13	Proveedor con RUC	20604537372	NOVAMED PERU S.A.C.	Válido	2023-06-28 17:51:32.0
14	Proveedor con RUC	20608071521	NIMAT MEDICAL S.A.C.	Válido	2023-06-28 23:18:44.0
15	Proveedor con RUC	20609607123	MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C.	Válido	2023-06-30 10:44:02.0

Acto seguido se procedió a la revisión de propuestas en el sistema donde se evidencia, que los siguientes postores presentaron sus propuestas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	MEDELCO SRL	03/07/2023	18:27:49
2	DRAEGER PERU S.A.C.	03/07/2023	20:09:21
3	SOLUCIONES MEDICAS Y SERVICIOS E.I.R.L.	03/07/2023	20:22:55

El Comité de Selección, procede a revisar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Documentos de Presentación Obligatoria	Condición
1	MEDELCO SRL	<p>PRESENTA – NO CUMPLE</p> <p>- El postor presenta en su propuesta, los documentos requeridos en el CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se adjunta ANEXO N° 01, sin embargo no acredita correctamente lo solicitado en las características técnicas, las mismas que se debería acreditar según a lo señalado en el literal e):</p> <p>✓ El postor no cumple con acreditar lo solicitado en el numeral 01 de las características técnicas señaladas en la Ficha homologada, ya que los</p>	NO ADMITIDO

		<p>documentos presentados no indica que el control de la temperatura sea mediante microprocesador o microcontrolador.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El postor no cumple con acreditar lo solicitado en el numeral 26 de las características técnicas señaladas en la Ficha homologada, ya que en los documentos presentados indica que la unidad de resucitación es INFANTIL, siendo lo requerido NEONATAL. <ul style="list-style-type: none"> - En el folio 49 el postor presenta el Anexo N° 04, declaración jurada de plazo de entrega, sin embargo no indica el plazo de entrega del equipo en el almacén de la entidad y tampoco señala el plazo de configuración y puesta en funcionamiento, según lo establecido en la Ficha de homologación y bases integradas. - En el folio 50 el postor presenta la declaración jurada de garantía de los bienes, sin embargo no utiliza el FORMATO N° 15 de la ficha homologada. 	
2	DRAEGER PERU S.A.C.	<p style="text-align: center;">PRESENTA – NO CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - El postor presenta en su propuesta, los documentos requeridos en el CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se adjunta ANEXO N° 01. - Sin embargo no acredita correctamente lo solicitado en las características técnicas, las mismas que se debería acreditar según a lo señalado en el literal e): ✓ El postor no cumple con acreditar lo solicitado en el numeral 2.3 de las características técnicas señaladas en la Ficha homologada, ya que en el documento presentado indica como opcional, sin embargo el equipo debería venir con la humedad instalada, así mismo no especifica sobre la humedad relativa. De la misma manera sobre el peso, este indica como opcional, pero este debería venir instalado en el equipo. 	NO ADMITIDO

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ El postor no cumple con acreditar lo solicitado en el numeral 15 de las características técnicas señaladas en la Ficha homologada, siendo lo solicitado el sistema de control de temperatura de piel SERVOCONTROLADO, y el equipo ofertado no tiene el sistema servocontrolado. ✓ El postor no cumple con acreditar lo solicitado en el numeral 18 de las características técnicas señaladas en la Ficha homologada, ya que en el documento presentado indica como opcional, y no como parte de su sistema. ✓ El postor no cumple con acreditar lo solicitado en el numeral 23 de las características técnicas señaladas en la Ficha homologada. ✓ El postor acredita lo solicitado en el numeral 27 de las características técnicas señaladas en la Ficha homologada, sin embargo en la imagen presentada el monitor portátil ofertado no es para neonatos. ✓ El postor no cumple con acreditar lo solicitado en el numeral 29 de las características técnicas señaladas en la Ficha homologada, ya que en el documento presentado no indica que el soporte sea de material anticorrosivo. ✓ El postor no cumple con acreditar lo solicitado en el numeral 39 de las características técnicas señaladas en la Ficha homologada, ya que en el documento presentado indica que la mascarillas ofertadas son para lactantes, siendo lo solicitado mascarilla facial NEONATAL. <p>- En el folio 34 el postor presenta el Anexo N° 04, declaración jurada de plazo de entrega, sin embargo indica en una parte el plazo de 35 días calendarios en números y letras, y en otra parte del documento a 34 días calendarios, existiendo incongruencias en la información presentada.</p>	
3	SOLUCIONES MEDICAS Y SERVICIOS E.I.R.L.	PRESENTA – NO CUMPLE	NO ADMITIDO



		<ul style="list-style-type: none"> - El postor presenta en su propuesta, los documentos requeridos en el CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, se adjunta ANEXO N° 01. - Sin embargo no acredita correctamente lo solicitado en las características técnicas, las mismas que se debería acreditar según a lo señalado en el literal e): <ul style="list-style-type: none"> ✓ El postor no cumple con acreditar lo solicitado en el numeral 11 de las características técnicas señaladas en la Ficha homologada, ya que en el documento presentado indica como opcional la doble pared, y no acredita el sistema que evite cambios de temperatura en el neonato. ✓ El postor no cumple con acreditar lo solicitado en el numeral 15 de las características técnicas señaladas en la Ficha homologada, ya que en el documento presentado no acredita lo solicitado como servo controlado. ✓ El postor no cumple con acreditar lo solicitado en el numeral 23 de las características técnicas señaladas en la Ficha homologada, ya que en el documento presentado no acredita la falla del sensor de piel. ✓ El postor no cumple con acreditar lo solicitado en el numeral 28 de las características técnicas señaladas en la Ficha homologada, ya que en el documento presentado no acredita que el soporte sea girable o tipo bandeja lateral. ✓ El postor no cumple con acreditar lo solicitado en el numeral 32 de las características técnicas señaladas en la Ficha homologada, ya que en el documento presentado no acredita que la lámpara de luz blanca es de tecnología LED. ✓ El postor no cumple con acreditar lo solicitado en el numeral 39 de las características técnicas señaladas en la Ficha 	
--	--	--	--

		<p>homologada, ya que la mascarilla ofertada no es neonatal, ya que se usa para prematuros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el folio 93 el postor presenta el Anexo N° 04, declaración jurada de plazo de entrega, sin embargo no indica el plazo de entrega del equipo en el almacén de la entidad y tampoco señala el plazo de configuración y puesta en funcionamiento, según lo establecido en la Ficha de homologación y bases integradas. - En el folio 94 el postor presenta el Anexo N° 06, precio de la oferta, sin embargo no se encuentra establecido el monto de la prestación principal y la prestación accesoria, según lo establecido en la Ficha de homologación y bases integradas. 	
--	--	--	--

De este modo no contando con oferta válidas, y de conformidad al **Artículo 29° de LCE y el Artículo 65° del RLCE “El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida”**, por tal razón el Comité de Selección, **DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de selección.

No existiendo observación a la presente acta, da por terminado el acto siendo las 08:25 horas del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.



CPC. SHIRLEY TANIA CONDOY CARHUACUSMA
Presidente del Comité de Selección



LIC. ENF. GLORIA JANETH ROCHA ALLASI
Miembro Suplente del Comité de Selección



FRANCISCO JESÚS GUILLEN QUINTO
Miembro del Comité de Selección



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

